

3. En aplicación del principio objetivo o del vencimiento contenido en el artículo 394.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, deben imponerse las costas a las demandadas.

Vistos los preceptos legales citados, concordantes y demás de pertinente y general aplicación.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda inicial de estos autos, deducida por la Procuradora Sra. Andrades Pérez, en nombre y representación de doña Francisca López García, contra la entidad Sonarinada, S.L., y doña María Luisa Carrera del Campo, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a las demandadas a que otorguen la correspondiente escritura de elevación a público del contrato privado de compraventa suscrito entre ambas el 1 de mayo de 1995, y que tenía por objeto la finca descrita en el antecedente de hecho 1.º de esta resolución, así como al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes con indicación de que contra ella pueden interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, en la forma prevenida en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia. En Torremolinos a veintitrés de febrero de dos mil siete. La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que con esta fecha se ha entregado por SS.ª, debidamente firmada, la anterior sentencia. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Sonarinada, S.L., y María Luisa Carrera del Campo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.- Torremolinos, a doce de marzo de dos mil siete.

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

EDICTO de 3 de marzo de 2007, del Juzgado de Instrucción núm. Tres de Marbella (antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante del procedimiento ordinario núm. 234/2001. (PD. 1088/2007).

NIG: 2906943C20018000297.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 234/2001. Negociado: MA. Sobre: Reclamación de Cantidad.

De: Don José López Peña.

Procurador: Sr. Diego Ledesma Hidalgo.

Contra: Don Bruno Guerrero Segura, Agrupación Mutual Aseguradora, don Manuel Francisco Papis Vallejo, Entidad Aseguradora Pelayo y Zurich España, Cia. de Seguros y Reaseguros, S.A.

Procurador/a: Sr./a. María Dolores Mendoza Castellón, María Dolores Mendoza Castellón, Salvador Luque Infante y Diego Ledesma Hidalgo.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 234/2001 seguido en el Juzgado de Instrucción núm. Tres de Marbella (antiguo Mixto núm. Ocho) a instancia de José López Peña contra Bruno Guerrero Segura, Agrupación Mutual Aseguradora,

Manuel Francisco Papis Vallejo, Entidad Aseguradora Pelayo y Zurich España, Cia. de Seguros y Reaseguros, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

Que desestimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Ledesma, en nombre y representación de don José López Peña debo absolver y absuelvo a don Bruno Guerrero Segura, la entidad Previsión Sanitaria Nacional-Agrupación Mutual Aseguradora, a la entidad Pelayo Mutua de Seguros y a don Manuel Francisco Papis Vallejo de los pedimentos de aquella, desestimando a su vez la demanda-reconvencional, presentada por el Procurador Sra. Mendoza, en nombre y representación de la entidad Previsión Sanitaria Nacional-Agrupación Mutual Aseguradora, debo absolver y absuelvo a don José López Peña y a la entidad Zurich España Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., de los pedimentos de aquella. Se imponen las costas de la demanda al demandante y las de la demanda reconvencional al demandante-reconviniendo.

Contra esta Sentencia cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, a interponer ante este Juzgado, para su conocimiento por la Ilma. Audiencia Provincial.

Así, por esta su Sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronunció, mandó y firmó S.S.ª

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Manuel Francisco Papis Vallejo extiendo y firmo la presente en Marbella a tres de marzo de 2007.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de marzo de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante del procedimiento de ejecución núm. 338/2006. (PD. 1084/2007).

NIG: 2906744S20050005148.

Procedimiento: 724/05.

Ejecución núm.: 338/2006. Negociado: E.

De: Don Juan Carlos Villalobos Benitez.

Contra: Segurlab Integral, S.L.

E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Málaga.

HACE SABER

Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 338/2006, sobre Ejecución, a instancia de don Juan Carlos Villalobos Benitez contra Segurlab Integral, S.L., en la que con fecha doce de junio de dos mil seis se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente: «Parte dispositiva/ S.S.ª Ilma. dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 1.585,80 euros, en concepto de principal, más la de 257 euros calculadas para intereses y costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario. Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al eje-

cutante para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual librense oficios a que hace referencia el art. 248 LPL, para que se informe sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada. Estando en ignorado paradero la empresa ejecutada, notifíquese a la misma a través de edicto a insertar en el BOJA. De conformidad con lo establecido en el art. 274 LPL, dese audiencia al FOGASA por término de 15 días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 248 de LPL, librense los oficios a los organismos públicos. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Francisco García Valverde, Magistrado-Sustituto del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga. Doy fe.

El/La Magistrado-Sustituto; El/La Secretario/a.»

Y para que sirva de notificación en forma a Segurlab Integral, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, 5 de marzo de 2007.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2007, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto para la contratación de suministro. (PD. 1090/2007).

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso por el procedimiento abierto para la contratación de suministro con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 020/07-SU-CP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de material bibliográfico monográfico y seriado con destino a la biblioteca del Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Finalizará el 31 de diciembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto máximo de licitación: Treinta y nueve mil ochocientos cincuenta euros (39.850,00 €), IVA incluido.
5. Garantía provisional: Setecientos noventa y siete euros (797,00 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Domicilio: C/ Leonardo Da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 955 033 800.
 - e) Telefax: 955 033 816.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
7. Requisitos específicos del contratista
 - a) Clasificación: No
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditarán mediante los medios establecidos en los apartados c) del artículo 16.1 TRLCAP, y a) del artículo 18 TRLCAP.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: Sobre núm. 1 titulado «Documentación General» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.1 del PCAP y Sobre núm. 2 titulado «Proposición económica y técnica» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.2. del PCAP.
 - c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
2. Domicilio: C/ Leonardo Da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda. Isla de la Cartuja.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas y técnicas.

e) Admisión de variantes: No.

f) En su caso, número previsto o número máximo y mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: Pabellón de Nueva Zelanda, C/ Leonardo Da Vinci, 21, Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla, 41092.

d) Fecha: El sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de propuestas, si dicho día fuese sábado, el acto de apertura se trasladará al día siguiente hábil.

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones: No hay.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No se envía.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica>.

Sevilla, 16 de marzo de 2007.- El Director, Juan Antonio Fernández Cordón.

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso por procedimiento de licitación abierto y tramitación urgente para la contratación del servicio de limpieza de la sede que se indica. (PD. 1102/2007).

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Málaga ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.

c) Núm. de expediente: 002/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza de la sede de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en la calle Compositor Lehmborg, núm. 22, Málaga.

b) División por lotes: No.

c) Plazo de ejecución: 24 meses, desde el 1.5.2007 hasta el 30.4.2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 223.680 euros (doscientos veintitrés mil seiscientos ochenta euros), IVA incluido.